

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 449-2018

FECHA : 17 DE FEBRERO DE 2020

Hora : 8:30 AM

DEMANDANTE: NANY MARYOLY MUÑOZ GARCIA

DEMANDADO:

- JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
- ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: NANY MARYOLY MUÑOZ GARCIA
maryoly20@hotmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DR OSCAR MAURICIO CARVAJAL GRIMALDI
(alejandropicon@gmail.com omcarvajalabogado@gmail.com bleon@defensoria.gov.co)

APODERADO ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA : DR ANDRES FELIPE CHAVEZ ALVARADO
(agodoy@godoycordoba.com) andresfelipechavez@hotmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : Se reconoce personería al DR ANDRES FELIPE CHAVEZ ALVARADO como apoderado de PROTECCION

Nota de audiencia : Se deja constancia que no comparece el apoderado de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS

Nota de audiencia : Apoderado Proteccion desiste del Interrogatorio de parte a la demandante.

Nota de audiencia : Se acepta el desistimiento del Interrogatorio de parte a la demandante.

Nota de audiencia : Se interroga al perito DR CIRO ALBERTO PORTILLO

Nota de audiencia : Para mejor proveer, Se remite a la demandante a la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo para que determine la PCL, fecha de estructuración el FONDO AFP PROTECCION asumira el pago de los honorarios.

Nota de audiencia : Se dispone que por secretaria se libre comunicación a la AFP PROTECCION y se requiere a la demandante que aporte la historia clínica y acudir a la cita.

Nota de audiencia : Asi mismo se requiere a PROTECCION para que realice el pago y gestiones necesarias.

Notificados en estrados

Se cita el 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:30 AM, con el fin de realizar audiencia en la cual se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

